

RESOLUCION N° 016 -2019-INVERMET-SGP

Lima, 12 FEB. 2019

VISTO:

El Memorándum N° 019-2019-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 002-2019-INVERMET-OPP-INF del Coordinador de Informática y el Informe N° 020-2019-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del documento denominado “Evaluación de Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, se aprobó la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública” y su respectiva Guía de Elaboración, la misma que señala que se trata de un instrumento de gestión de corto plazo y establece los lineamientos para la formulación y evaluación de dicho plan operativo;

Que mediante la Resolución N° 026-2018-INVERMET-SGP de fecha 28 de febrero de 2018, se aprobó el Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, el mismo que en su oportunidad fue registrado en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiendo concluido el ejercicio fiscal 2018, el Coordinador de Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 002-2019-INVERMET-OPP-INF de fecha 22 de enero de 2019, da cuenta de la evaluación que realizó del Plan Operativo Informático del INVERMET 2018, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las actividades y proyectos programados;

Que, de acuerdo a lo señalado en la “Guía para Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública” aprobada por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, la evaluación del Plan Operativo Informático es aprobada por la máxima autoridad de la Entidad;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum N° 019-2019-INVERMET-OPP de fecha 01.02.2019, con opinión favorable, remite el Informe N° 002-2019-INVERMET-OPP-INF de fecha 22.01.2019 del Coordinador de Informática, que contiene el análisis y comentarios de los resultados arrojados en el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones, correspondiente al año fiscal 2018 – POI 2018”;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, dicho documento, ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Elaboración y formulación aprobada por la Resolución Ministerial 19-2011-PCM, tomando en consideración el Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por la Resolución N° 026-2018-INVERMET-SGP





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

y realizando un análisis de las acciones realizadas en las actividades de la gestión informática, mantenimiento de sistemas y soporte técnico, además de las adquisiciones de hardware, software, servicios informáticos, las metas presupuestales y su ejecución, entre otros aspectos previstos en dicho plan;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, correspondiente al ejercicio fiscal 2018”, disponiendo su registro en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI, de la Presidencia del Consejo de Ministros;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con las facultades establecidas en la “Guía para Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública”, concordante con las atribuciones conferidas por los artículos 19° y 20° del Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, correspondiente al año fiscal 2018 (POI 2018), documento que corre como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Área de Informática, la inscripción del documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, correspondiente al año fiscal 2018 (POI 2018)”, en el Portal del Estado Peruano, Oficina de Gobierno Electrónico e Informático – ONGEI, de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.peru.gob.pe/poi).

Artículo 3.- Encargar al responsable de la página web, la publicación de la presente resolución y de su anexo, en el Portal Institucional (www.invermet.gob.pe).

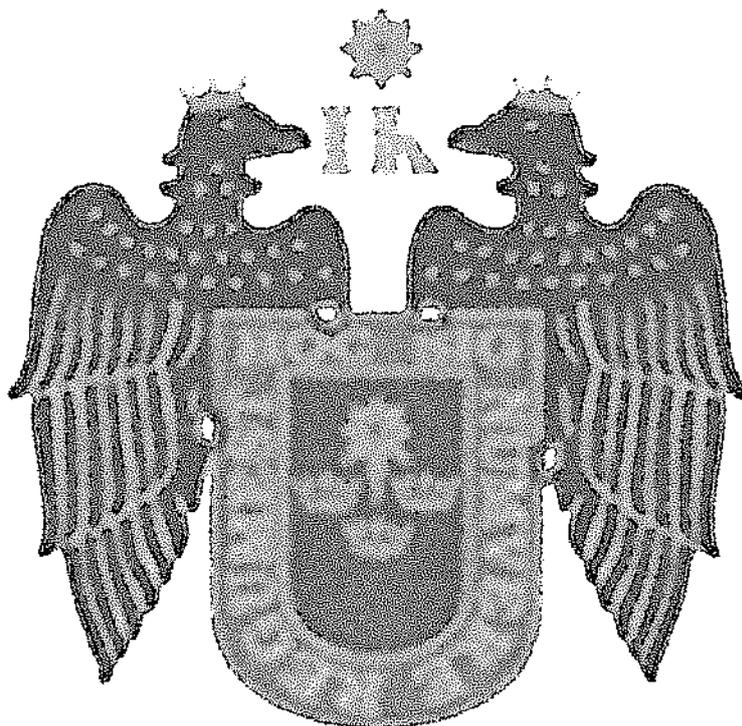
Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ALVARO DÍAZ BEDREGAL
Secretario General Permanente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES -INVERMET-



EVALUACION DE PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

EQUIPO DE INFORMÁTICA

2018

Enero, 2019



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	5
I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA.....	6
a).Comparación de lo Planificado vs Ejecutado.....	6
b).Evaluación de la gestión Global del equipo de Informática de INVERMET.....	7
II. DETERMINACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS.....	8
III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS.....	8
a).Limitaciones y medidas correctivas implementadas.....	8
b).Sugerencias al Sistema Nacional de Informática.....	8
c).Propuesta de Proyectos y/o Actividades Informáticas.....	9
ANEXOS.....	10



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la evaluación del Plan Operativo Informático del Fondo Metropolitano de Inversiones correspondiente al año 2018, aprobado mediante Resolución N° 026-2018-INVERMET-SGP, en observancia al artículo 4° de la Resolución Ministerial No 19-2011-PCM que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.

Al respecto, en el marco de las estrategias para el logro de las metas, se ha logrado contar con los instrumentos y herramientas de gestión para fortalecer las tecnologías de información en la Institución, así mismo en lo que respecta a las actividades programadas para el año 2018, de las seis (06) actividades programadas, seis (06) llegaron a la meta.

En términos de indicadores de resultado, el desempeño ha sido favorable, obteniéndose un indicador de eficacia de 0.92 en el cumplimiento de las actividades programadas, mientras que el indicador de eficiencia en el uso de los recursos fue de 0.80, así mismo en el indicador de la productividad del área de informática fue de 100%

Entre los aspectos que destacan del Plan Operativo Informático, con relación a Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos y gestión de Software, se han logrado implementar nuevas funcionalidades a los sistemas de información existentes, de tal manera que han conllevado a crear y optimizar reportes para la toma de decisiones, así mismo con relación a la gestión de los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, en la Institución, se adquirieron nuevos equipos tecnológicos que han formado parte de la seguridad y confidencialidad de la información, los cuales han sido ubicados y están en constante funcionamiento en el data center del INVERMET.

En el cuadro comparativo de lo planificado versus lo ejecutado de la evaluación del POI, se aprecia la ejecución en el ítem 1, “Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software”, que existe un exceso del 51% más del presupuesto planificado, esto debido a la contratación de consultorías para el tema de solución de inconvenientes y orientación en los registros de información en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas del MEF, bajo la necesidad de los usuarios finales, así mismo en el ítem 3,5 y 6 existe un incremento del 15% más del presupuesto planificado, debido a mayores trabajos que demandaron en la optimización del Data Center, en lo que corresponde a la seguridad de la información.

El gasto total correspondiente a las actividades ejecutadas, no sobrepasa el techo presupuestario del periodo de evaluación.

Con relación a la administración de atenciones a los usuarios, podemos afirmar que se han atendido al 100% los requerimientos solicitados.

Finalmente, respecto al soporte técnico, se da a conocer que en el periodo 2018, se han realizado el mantenimiento preventivo a todos los equipos de cómputo (PCs e Impresoras) de la Entidad, esto como parte de la seguridad de los equipos informáticos y prevenir cualquier desperfecto que pueda ocasionar el trabajo continuo del mismo.





I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo Planificado vs Ejecutado

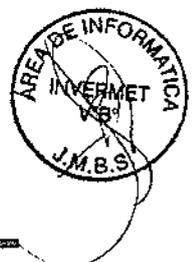
A continuación se presentan las actividades, proyectos, sistemas y/o aplicativo informáticos realizados en el periodo anual del 2018.

Cuadro N°1: Comparación de lo planificado vs lo ejecutado

N°	Actividad, Proyecto, Sistemas y/o Aplicativo Informático	Importancia Asignada	% Prog. Anual	% Cump. Anual	Usuarios Demandas	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
a) Orientado a la Gestión Interna								
1	Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software.	1	100%	100%	130	130	S/. 60,000.00	S/. 102,748.00
2	Gestionar la seguridad de la información en el marco de la NTP ISO EDI 27001:2014	1	100%	90%	130	130	S/. 96,000.00	S/. 81,726.00
3	Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integridad de la información que utiliza INVERMET.	1	100%	90%	130	130	S/. 48,000.00	S/. 57,554.00
4	Elaborar documentación de gestión referente a la planificación de la información y comunicacionales, alineados a los instrumentos de gestión institucionales	1	100%	80%	130	130	S/. 30,000.00	S/. 24,910.00
5	Administrar los requerimientos de atenciones y soporte técnico a los usuarios del INVERMET.	1	100%	100%	130	130	S/. 30,000.00	S/. 44,000.00
6	Gestión los recursos administrativos para el desarrollo de las tareas y de apoyo a las unidades orgánicas del INVERMET.	1	100%	95%	130	130	S/. 21,642.00	S/. 26,752.00

Leyenda:

- **Importancia Acumulada;** (1 al 10; correspondiendo 10 el máximo nivel de importancia)
- **% Programación Anual;** es el porcentaje programado de cada actividad y/o proyecto para el periodo evaluado (Generalmente es 100%).
- **% Cumplimiento Anual;** es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.
- **Usuarios Demandantes;** es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea o proyecto.
- **Usuarios Beneficiados;** es el número aproximado de usuarios beneficiados de la actividad, tarea o proyecto.
- **Presupuesto Planificado;** es el monto planificado para la actividad, tarea o proyecto.
- **Presupuesto Ejecutado;** es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.



b) Evaluación de la gestión Global del equipo de Informática de INVERMET

En la evaluación a realizar se determinará los indicadores de desempeño. Estos indicadores permiten medir una cadena estratégica representada por los lineamientos de las Políticas Institucionales, Objetivos Específicos y Actividades y/o Proyectos.

Cuadro N°2: Comparación de lo planificado vs lo ejecutado

Personal	Cantidad
1.- Total de personal en la Institución	130
2.- Personal con acceso a la computadora	120
3.- Personal con acceso a Internet	120
4.- Total de Personal Informático	4

Cuadro N°3: Presupuesto del Equipo Informática y Sistemas

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
Presupuesto Institucional	209287682
Presupuesto de Informática	907728
• Presupuesto asignado a actividades Informáticas.	285642
• Presupuesto asignado a los Proyectos.	
• Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas (*).	616086
• Otros (**)	60000

Nota:

(*) Incluye montos ejecutados por adquisiciones de hardware, equipos y periféricos, sistema de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

(**) Incluye montos por contratación del personal CAS

Cuadro N°4: Indicadores

Id	Nombre del indicador	Indicador
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.92381
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto).	0.811667
I1	Cobertura del Servicio	100
I2	% Personal que accede a la tecnología	92.3
I3	%del presupuesto institucional destinado a las TI.	0.4
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	0
I5	% de acciones orientadas a la capacitación	0
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	100
I7	Índice de atenciones realizadas (*)	100
I8	Productividad del área de informática	100

(*) Se atendieron 2000 atenciones de Soporte Técnico de un total de 2000 solicitudes





II. DETERMINACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Durante el año, Informática de la Oficina de Planificación y Presupuesto ha desarrollado las actividades establecidas al 80.71% en el Plan Operativo Informático.

El 19.29% que resta, corresponde a que no se ha considerado las capacitaciones al personal de informática y la falta de recursos humanos para la integración de sistemas informáticos en beneficio a la entidad y comunidad.

Por otro lado en el cumplimiento de la infraestructura tecnológica no se encontraron problemas que generen limitaciones en el correcto desempeño de la unidad.

III. DETERMINACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

Nº	Actividad y/o Proyectos a Desarrollar	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o Sugerencias
1	Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software.	Personal Especializado		Fortalecer el área con más personal especializado
2	Gestionar la seguridad de la información en el marco de la NTP ISO EDI 27001:2014	Tiempo		contar con consultorías
3	Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integridad de la información que utiliza INVERMET.			
4	Elaborar documentación de gestión referente a la planificación de la información y comunicacionales, alineados a los instrumentos de gestión institucionales	Tiempo		Disponer de consultorías externas
5	Administrar los requerimientos de atenciones y soporte técnico a los usuarios del INVERMET.			
6	Gestión los recursos administrativos para el desarrollo de las tareas y de apoyo a las unidades orgánicas del INVERMET.			

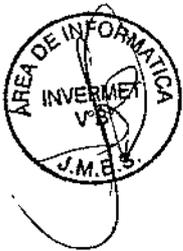
b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Disponer de un repositorio de herramientas tecnológicas innovadoras, y que sean de fácil disposición para la necesidad de cada entidad.
- Fortalecer la predisposición del personal de TI, para la atención ante cualquier interrogante.
- Formular normativas para el uso obligatorio de la unificación de los sistemas informáticos del Estado, así mismo disponer de personal capacitado para orientar en la implementación adecuada de éstos en cada entidad del estado.
- Fortalecer el proceso de la implementación de la digitalización en todas las entidades del estado, con el fin de compartir información a nivel nacional y en línea.



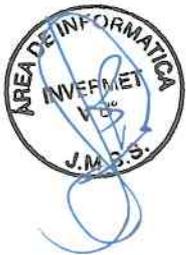
c) Propuesta de Proyectos y/o Actividades Informáticas

- Implementación de la digitalización para los documentos.
- Optimizar el Data Center de la Entidad.
- Actualización de Directivas Informáticas.
- Implementar nuevas herramientas para medir el tráfico de la red de datos de la entidad.





ANEXOS



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado

I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 1

Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software.

Descripción del proyecto:

Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. Gestionar el desarrollo e implementación de los sistemas de información, análisis y explotación de datos para la toma de Gestiónar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

1

Indicadores de Avance:

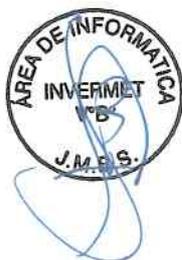
% Anual	100	% de Cumplimiento	100
---------	-----	-------------------	-----

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	60000	Presupuesto Ejecutado	102748
-------------------------	-------	-----------------------	--------

Usuarios:

Usuarios Beneficiados	120	Usuarios que Demandan	120
-----------------------	-----	-----------------------	-----





I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 2

Gestionar la seguridad de la información en el marco de la NTP ISO EDI 27001:2014

Descripción del proyecto:

Gestionar la seguridad de la información en el marco de la NTP ISO EDI 27001:2014

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

2

Indicadores de Avance:

% Anual	100	% de Cumplimiento	90
---------	-----	-------------------	----

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	96000	Presupuesto Ejecutado	81726
-------------------------	-------	-----------------------	-------

Usuarios:

Usuarios Beneficiados	120	Usuarios que Demandan	120
-----------------------	-----	-----------------------	-----





I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 4

Elaborar documentación de gestión referente a la planificación y ejecución de las actividades en tecnología de la información y comunicaciones, alineados a los instrumentos de gestión institucionales.

Descripción del proyecto:

Elaborar documentación de gestión referente a la planificación y ejecución de las actividades en tecnología de la información y comunicaciones, alineados a los instrumentos de gestión institucionales.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

4

Indicadores de Avance:

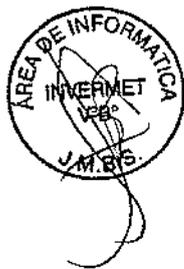
% Anual	100	% de Cumplimiento	80
---------	-----	-------------------	----

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	30000	Presupuesto Ejecutado	24910
-------------------------	-------	-----------------------	-------

Usuarios:

Usuarios Beneficiados	120	Usuarios que Demandan	120
-----------------------	-----	-----------------------	-----





I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 6

Gestión de los recursos administrativos para el desarrollo de las tareas y de apoyo técnico a las unidades orgánicas del INVERMET.

Descripción del proyecto:

Gestión de los recursos administrativos para el desarrollo de las tareas y de apoyo técnico a las unidades orgánicas del INVERMET.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad

6

Indicadores de Avance:

% Anual	100	% de Cumplimiento	95
---------	-----	-------------------	----

Presupuesto:

Presupuesto Planificado	21642	Presupuesto Ejecutado	26752
-------------------------	-------	-----------------------	-------

Usuarios:

Usuarios Beneficiados	120	Usuarios que Demandan	120
-----------------------	-----	-----------------------	-----





II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

1.- Total de personal en la institución	130
2.- Personal con acceso a la computadora	120
3.- Personal con acceso a Internet	120
4.- Total de personal informático	4





II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	209287682
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	907728
Presupuesto asignado a actividades informáticas	285642
Presupuesto asignado a los proyectos.	
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas.	616086
Otros	6000



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 4: INDICADORES

Nombre del Indicador	Indicador
Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	0.92381
Eficiencia en el uso de recursos (E2)	0.8011667
Cobertura del servicio (I1)	100
% Personal que accesa a la tecnología (I2)	92.3
% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	0.4
% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	0
% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	0
% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	100
Índice de atenciones realizadas (I7)	100
Productividad del área de informática (I8)	100





I. DATOS PARA LA EVALUACION

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 3

Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integración de la información que utiliza INVERMET.

Descripción del proyecto:

Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integración de la información que utiliza INVERMET.

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

ninguna

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

ninguna

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

ninguna



